



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00207/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/DV/JJBR/042/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, signado por el Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, el Lic. José Javier Bernal Robles, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1600/2021.

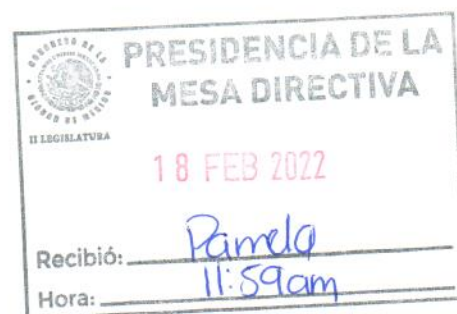
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p. Lic. José Javier Bernal Robles, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPM/L
A



207



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



Ciudad de México a 14 de febrero de 2022

Oficio: AMH/DV/JJBR/042/2022

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.

José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/126.6/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 01 de diciembre de la pasada anualidad, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

“Primero.-...”

“Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, para que informe a esta soberanía sobre los proyectos, acciones y medidas que tienen contempladas en sus programas de acción ante el cambio climático.”

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos, tiene a su cargo la Jefatura de Sustentabilidad, la cual notifico con **No. De Oficio AMH/DESU/DMAS/SBAV/JUDS/024/2022**, que esta Demarcación Territorial trabaja en el Programa de Acción Climática para las Alcaldías, a través de la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad para coadyuvar con la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México (SEDEMA), donde se coordinan los trabajos del **“Programa de Fortalecimiento y Acompañamiento para el Desarrollo de los Nuevos Programas de Acción Climática en las Alcaldías de la Ciudad de México.”**

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/2984/2021.

AMVZ

Parque Lira #94, Col. Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. (55) 52767700

